

Revalorización pensiones contributivas 2023

Cuantías mínimas

Régimen Seguridad Social

Clase de pensión	Titulares		
	Con cónyuge a cargo — Euros/año	Sin cónyuge: Unidad económica unipersonal — Euros/año	Con cónyuge no a cargo — Euros/año
Jubilación			
Titular con sesenta y cinco años.	13.526,80	10.963,40	10.406,20
Titular menor de sesenta y cinco años.	12.682,60	10.256,40	9.695,00
Titular con sesenta y cinco años procedente de gran invalidez.	20.290,20	16.445,80	15.610,00
Incapacidad permanente			
Gran invalidez.	20.290,20	16.445,80	15.610,00
Absoluta.	13.526,80	10.963,40	10.406,20
Total: Titular con sesenta y cinco años.	13.526,80	10.963,40	10.406,20
Total: Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años.	12.682,60	10.256,40	9.695,00
Total: Derivada de enfermedad común menor de sesenta años.	8.082,20	8.082,20	8.012,20
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con sesenta y cinco años.	13.526,80	10.963,40	10.406,20
Viudedad			
Titular con cargas familiares.	—	12.682,60	—
Titular con sesenta y cinco años o con discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100.	—	10.963,40	—
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años.	—	10.256,40	—
Titular con menos de sesenta años.	—	8.306,20	—
Clase de pensión			Euros/año
Orfandad			
Por beneficiario.	3.353,00		
Por beneficiario menor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100.	6.592,60		
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 8.306,20 euros/años distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.			
Clase de pensión			Euros/año
Prestación de orfandad			
Un beneficiario.	9.800,00		
Varios beneficiarios: a repartir entre número de beneficiarios.	16.520,00		
En favor de familiares			
Por beneficiario.	3.353,00		
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas:			
Un solo beneficiario con sesenta y cinco años.	8.099,00		
Un solo beneficiario menor de sesenta y cinco años.	7.632,80		
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.953,20 euros/año entre el número de beneficiarios.			